

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 305,200 TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PASAJES RECORIDO CERRO SOMBRERO-PUNTA ARENAS-
 CERRO SOMBRERO, MODALIDAD TRATO DIRECTO ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA
 N° 3866-151-SE12.
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1595	05/10/2012	305,200

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1381

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		305,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	305,200	
Totales		305,200	305,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	305,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHLE (292-02564-05)		305,200
Totales		305,200	305,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLOBA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero